



Documento: informe  
Expediente: ecógrafos – ICASU 2024/37914  
Código SIA: 2217077  
Emisor (DIR 3): A04005006



## **Informe de comprobación de cumplimiento de prescripciones técnicas y de valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmula**

### **Hechos**

1. El día 8 de julio de 2024 se procede a la apertura y valoración provisional del "Sobre único: Documentación general y proposición" del expediente de referencia.
2. Al tratarse de un procedimiento que organiza la entrega de ofertas en un solo sobre y contiene criterios de adjudicación cualitativos de tipo técnico, procede su valoración provisional, posponiendo la definitiva al examen de la documentación presentada por las licitadoras por parte del vocal del órgano promotor, a quien se traslada dicha documentación a la espera de emisión de informe.
3. La Mesa de contratación del expediente de referencia solicita a este vocal promotor que valore las ofertas técnicas presentadas al concurso según los criterios de valoración indicados en el PPT y PCAP que rigen dicha licitación.

Document signat electrònicament per: Ramon Gonzalez Santos a data 11-07-2024 12:13:42 CEST.  
Francisco Javier Perello Cuart a data 19-07-2024 08:42:45 CEST.

Codi segur de verificació: NDY0MDAyfBbOIRQQZRe1T\_pkq8Cov3Gr9begvh\_wLbCTI0=

Verificació: [https://valida.ssib.es/?authcode=NDY0MDAyfBbOIRQQZRe1T\\_pkq8Cov3Gr9begvh\\_wLbCTI0=](https://valida.ssib.es/?authcode=NDY0MDAyfBbOIRQQZRe1T_pkq8Cov3Gr9begvh_wLbCTI0=)

Los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmula, según el Cuadro de Criterios de Adjudicación del contrato del PCAP, son los siguientes:



### A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

#### LOTE 1. ECÓGRAFO RADIOLOGÍA

Los criterios que sirven de base para la adjudicación del presente contrato son:

Nº	Criterios evaluables mediante fórmula.	Ponderación
1	Oferta económica	25
2	Oferta técnica	75
2.1	Presentación simultánea y en tiempo real en pantalla de imagen modo B e imagen modo B+Color con selección de imágenes Dcha/Ízq o Arriba/Abajo	15
2.2	Software para ampliar el ángulo de apertura de la sonda convex más de 110° sin pérdida de calidad	15
2.3	Control de ganancias parciales en profundidad físico en consola de control y virtual en pantalla táctil	15
2.4	Totalidad de las sondas ofertadas con conectores pines	10
2.5	Sonda lineal con huella superior a 55mm (físicos reales sin ayudas electrónicas)	10
2.6	Cuantificación señal doppler	5
2.7	Ampliación de garantía	5
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Document signat electrònicament per:  
Ramon Gonzalez Santos a data 11-07-2024 12:13:42 CEST.  
Francisco Javier Perello Cuart a data 19-07-2024 08:42:45 CEST.

Codi segur de verificació: NDY0MDAyfBb0fRQQZRe1T\_pkq8Cov3Gr9begvh\_wlLbCTI0=  
Verificació: [https://valida.ssib.es/?authcode=NDY0MDAyfBb0fRQQZRe1T\\_pkq8Cov3Gr9begvh\\_wlLbCTI0=](https://valida.ssib.es/?authcode=NDY0MDAyfBb0fRQQZRe1T_pkq8Cov3Gr9begvh_wlLbCTI0=)

## B. FORMA DE EVALUAR LAS PROPOSICIONES

### LOTE 1. ECÓGRAFO RADIOLOGÍA

Las fórmulas para la valoración de las proposiciones o el modo en que se valoran respecto a los criterios de adjudicación es el siguiente:



#### 1. Oferta económica: (máximo 25 puntos)

Puntuación de la oferta

$$P=[15 \times (B1/5\%)] + [5 \times (B2/5\%)] + [5 \times (B3/90\%)]$$

Siendo:

P= Puntuación a obtener por cada oferta

B1= Porcentaje de baja con respecto al importe de licitación de la oferta que se está valorando comprendida en el tramo 1, entre más del 0% y el 5%

B2= Porcentaje de baja con respecto al importe de licitación de la oferta que se está valorando comprendida en el tramo 2, entre más del 5% y el 10%

B3= Porcentaje de baja con respecto al importe de licitación de la oferta que se está valorando comprendida en el tramo 3, más del 10%

Primer tramo ( $0 \leq \text{Baja \%} \leq 5\%$ ), 3 puntos por cada 1% de baja porcentual respecto del precio de licitación hasta un máximo de 15 puntos.

Segundo tramo ( $5 < \text{Baja \%} \leq 10\%$ ), 1 punto por cada 1% de baja porcentual adicional sobre el tramo anterior hasta un máximo de 5 puntos.

Tercer tramo ( $> 10\%$ ), 0,0556 puntos por cada 1% de baja porcentual adicional que supere el tramo anterior hasta un máximo de 5 puntos.

El importe a ofertar debe ser el precio de venta sin IVA.

Document signat electrònicament per:  
Ramon Gonzalez Santos a data 11-07-2024 12:13:42 CEST.  
Francisco Javier Perello Cuart a data 19-07-2024 08:42:45 CEST.

Codi segur de verificació: NDY0MDAyfBb0fRQQZRe1T\_pkq8Cov3Gr9begvh\_wlLbCTI0=

Verificació: [https://valida.ssiib.es/?authcode=NDY0MDAyfBb0fRQQZRe1T\\_pkq8Cov3Gr9begvh\\_wlLbCTI0=](https://valida.ssiib.es/?authcode=NDY0MDAyfBb0fRQQZRe1T_pkq8Cov3Gr9begvh_wlLbCTI0=)

<b>2. Criterios evaluables mediante fórmulas: (máx. 75 puntos)</b>
<b>2.1. Presentación simultánea y en tiempo real en pantalla de imagen modo B e imagen modo B+Color con selección de imágenes Dcha/Izq o Arriba/Abajo.</b>  Se otorgan 15 puntos a la oferta que lo incluya. En caso de que no se oferte, la valoración será de 0 puntos
<b>2.2. Software para ampliar el ángulo de apertura de la sonda convex más de 110° sin pérdida de calidad</b>  Se otorgan 15 puntos a la oferta que lo incluya. En caso de que no se oferte, la valoración será de 0 puntos
<b>2.3. Control de ganancias parciales en profundidad físico en consola de control y virtual en pantalla táctil</b>  Se otorgan 15 puntos a la oferta que lo incluya. En caso de que no se oferte, la valoración será de 0 puntos.
<b>2.4. Totalidad de las sondas ofertadas con conectores pines</b>  Se otorgan 10 puntos a la oferta que lo incluya. En caso de que no se oferte, la valoración será de 0 puntos.
<b>2.5. Sonda lineal con huella superior a 55mm (físicos reales sin ayudas electrónicas)</b>  Se otorgan 10 puntos a la oferta que lo incluya. En caso de que no se oferte, la valoración será de 0 puntos.
<b>2.6 Cuantificación señal doppler</b>  Se otorgan 5 puntos a la oferta que lo incluya. En caso de que no se oferte, la valoración será de 0 puntos.
<b>2.7 Ampliación de garantía</b>  Se otorgará 1 punto por cada año adicional (no fracción) de garantía hasta un máximo de 5 puntos.



Document signat electrònicament per:  
Ramon Gonzalez Santos a data 11-07-2024 12:13:42 CEST.  
Francisco Javier Perello Cuart a data 19-07-2024 08:42:45 CEST.

Codi segur de verificació: NDY0MDAyfBb0fRQQZRe1T\_pkq8Cov3Gr9begvh\_wlLbCTI0=

Verificació: [https://valida.ssiib.es/?authcode=NDY0MDAyfBb0fRQQZRe1T\\_pkq8Cov3Gr9begvh\\_wlLbCTI0=](https://valida.ssiib.es/?authcode=NDY0MDAyfBb0fRQQZRe1T_pkq8Cov3Gr9begvh_wlLbCTI0=)

## Documentación relativa a los criterios de adjudicación:



- **Declaración responsable**, según el modelo del Anexo I.
- **Oferta económica**, según el modelo del Anexo II, para cada uno de los lotes.
- **Declaración responsable Art. 129 LCSP**, redactada según el modelo del Anexo III.
- **Compromiso de constitución de UTE**, solamente en caso de proceder constitución, redactada según el modelo del Anexo V.
- **Declaración de confidencialidad** de datos y documentos, solamente en caso de proceder confidencialidad, según el modelo del Anexo VI.
- **Encuesta de criterios de adjudicación cualitativos**, según el modelo del Anexo VIII y según el lote al que se licite.
- **Certificado de existencia de piezas de repuesto, de soporte técnico y fungibles de los equipos**, por un plazo de 10 años desde la firma del Acta de Recepción y Conformidad del contrato.
- **Documentación descriptiva del equipo**, que acredite la forma de cumplimiento de cada una de las prescripciones técnicas y criterios del mismo, según lo indicado en el apartado de Observaciones del Cuadro de características del contrato.
- **Encuesta de prescripciones técnicas**. Al objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección, los licitadores deberán expresar el cumplimiento de cada una de las características establecidas como mínimas en el PPT e indicar claramente aquellas que superen a los requerimientos mínimos, expresándolas en las mismas unidades utilizadas en el pliego. Deberá ser un documento redactado "ad hoc", ilustrado, que no superará las 10 páginas de extensión. Además, se indicará la referenciación exacta en la documentación del fabricante.

Document signat electrònicament per: Ramon Gonzalez Santos a data 11-07-2024 12:13:42 CEST.  
Francisco Javier Perello Cuart a data 19-07-2024 08:42:45 CEST.

Codi segur de verificació: NDY0MDAyfBb0fRQQZRe1T\_pkq8Cov3Gr9begvh\_wlLbCTI0=

Verificació: [https://valida.ssiib.es/?authcode=NDY0MDAyfBb0fRQQZRe1T\\_pkq8Cov3Gr9begvh\\_wlLbCTI0=](https://valida.ssiib.es/?authcode=NDY0MDAyfBb0fRQQZRe1T_pkq8Cov3Gr9begvh_wlLbCTI0=)

## Licitadores admitidos que han presentado oferta para el LOTE 1 - Ecógrafo Radiología

1. Canon Medical Systems, S.A, con NIF: A28206712, en adelante "CANON".



### La oferta presentada el licitador es la siguiente para el Lote 1:

	Importe Oferta Económica (sin IVA)
CANON MEDICAL SYSTEMS	39.520,00€

### Respecto a los criterios cualitativos del Lote 1:

Oferta cualitativa	CANON
2.1 Presentación simultánea y en tiempo real en pantalla de imagen modo B...	SI
2.2 Software para ampliar el ángulo de apertura	SI
2.3 Control de ganancias parciales	SI
2.4 Totalidad de las sondas ofertadas con conectores pines	SI
2.5 Sonda lineal con huella superior a 55mm	SI
2.6 Cuantificación señal doppler	SI
2.7 Ampliación de garantía	0

Document signat electrònicament per: Ramon Gonzalez Santos a data 11-07-2024 12:13:42 CEST.  
Francisco Javier Perello Cuart a data 19-07-2024 08:42:45 CEST.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: NDY0MDAyfBb0rQQZRe1T\_pkq8Cov3Gr9begvh\_wlLbCTI0=  
Verificació: [https://valida.ssiib.es/?authcode=NDY0MDAyfBb0rQQZRe1T\\_pkq8Cov3Gr9begvh\\_wlLbCTI0=](https://valida.ssiib.es/?authcode=NDY0MDAyfBb0rQQZRe1T_pkq8Cov3Gr9begvh_wlLbCTI0=)

Las puntuaciones provisionales son las siguientes para el Lote 1:

Puntuaciones	CANON
2.1 Presentación simultánea y en tiempo real en pantalla de imagen modo B...	15
2.2 Software para ampliar el ángulo de apertura	15
2.3 Control de ganancias parciales	15
2.4 Totalidad de las sondas ofertadas con conectores pines	10
2.5 Sonda lineal con huella superior a 55mm	10
2.6 Cuantificación señal doppler	5
2.7 Ampliación de garantía	0
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>



### Valoración del Lote 1:

#### 1. Canon Medial Systems, S.A

**No incumplimiento de las especificaciones técnicas:** según la documentación aportada por la empresa licitadora, a priori, la oferta cumple las especificaciones técnicas y la documentación técnica aportada tiene el contenido suficiente solicitado.

**Documentación que debe constar en la presentación de ofertas:** la documentación solicitada en la oferta es completa, ya que no falta ninguno de los documentos solicitados en el Cuadro C "Documentación relativa a los criterios de adjudicación".

### **Criterios técnicos de adjudicación cualitativos evaluables mediante fórmula:**

Los criterios de valoración cualitativos cuyo cumplimiento se alega en la oferta cumplen, a priori, los requisitos mínimos, y no contradicen lo ofrecido en el Encuesta de criterios de adjudicación.



### **Conclusión:**

En virtud de lo anteriormente expuesto y una vez estudiadas las ofertas, este vocal promotor propone a la Mesa de contratación la adjudicación de la licitación de referencia a la única oferta válida, presentada por: Canon Medical Systems, S.A

El vocal promotor

Con el visto bueno del  
Responsable de Radiología

Xavier Perelló Cuart

Ramón González Santos

**Document signat electrònicament per:** Ramon Gonzalez Santos a data 11-07-2024 12:13:42 CEST.  
Francisco Javier Perello Cuart a data 19-07-2024 08:42:45 CEST.

**Codi segur de verificació:** NDY0MDAyfBb0fRQQZRe1T\_pkq8Cov3Gr9begvh\_wLbCTI0=  
**Verificació:** [https://valida.ssiib.es/?authcode=NDY0MDAyfBb0fRQQZRe1T\\_pkq8Cov3Gr9begvh\\_wLbCTI0=](https://valida.ssiib.es/?authcode=NDY0MDAyfBb0fRQQZRe1T_pkq8Cov3Gr9begvh_wLbCTI0=)



Documento: informe  
Expediente: ecógrafos – ICASU 2024/37914  
Código SIA: 2217077  
Emisor (DIR 3): A04005006



## **Informe de comprobación de cumplimiento de prescripciones técnicas y de valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmula**

### **Hechos**

1. El día 8 de julio de 2024 se procede a la apertura y valoración provisional del "Sobre único: Documentación general y proposición" del expediente de referencia.
2. Al tratarse de un procedimiento que organiza la entrega de ofertas en un solo sobre y contiene criterios de adjudicación cualitativos de tipo técnico, procede su valoración provisional, posponiendo la definitiva al examen de la documentación presentada por las licitadoras por parte del vocal del órgano promotor, a quien se traslada dicha documentación a la espera de emisión de informe.
3. La Mesa de contratación del expediente de referencia solicita a este vocal promotor que valore las ofertas técnicas presentadas al concurso según los criterios indicados en el PPT y PCAP que rigen dicha licitación.

Document signat electrònicament per: Carolina Bordoy Ferrer a data 16-07-2024 14:04:27 CEST.  
Francisco Javier Perello Cuart a data 19-07-2024 08:42:45 CEST.

Codi segur de verificació: NDY0MDA0fUjIdYmRoMU7KulJioWEh00voek3nnFMH5wRwo=  
Verificació: <https://valida.ssiib.es/?authcode=NDY0MDA0fUjIdYmRoMU7KulJioWEh00voek3nnFMH5wRwo=>

Los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmula, según el Cuadro de Criterios de Adjudicación del contrato del PCAP, son los siguientes:



### A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

#### LOTE 2. ECÓGRAFO REUMATOLOGÍA

Los criterios que sirven de base para la adjudicación del presente contrato son:

Nº	Criterios evaluables mediante fórmula.	Ponderación
1	Oferta económica	50
2	Oferta técnica	50
2.1	Sonda lineal con botones configurables	15
2.2	Visualización del flujo sanguíneo y la hemodinámica	5
2.3	Cuantificación señal doppler	5
2.4	Importar imagen de estudio anterior	5
2.5	Ampliación de garantía	5
2.6	Profundidad de escaneo superior a 45	5
2.7	Ausencia de teclado alfanumérico físico	2,5
2.8	Frame rate superior a 3000 imágenes por segundo.	2,5
2.9	Rango dinámico superior a 360 dB	2,5
2.10	Pantalla táctil	2,5
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Document signat electrònicament per:  
Carolina Bordoy Ferrer a data 16-07-2024 14:04:27 CEST.  
Francisco Javier Perello Cuart a data 19-07-2024 08:42:45 CEST.

Codi segur de verificació: NDY0MDA0fUjIdYmRoMU7KulJioWEh00voek3nnFMH5wRwo=  
Verificació: <https://valida.ssiib.es/?authcode=NDY0MDA0fUjIdYmRoMU7KulJioWEh00voek3nnFMH5wRwo=>

## B. FORMA DE EVALUAR LAS PROPOSICIONES

### LOTE 2. ECÓGRAFO REUMATOLOGÍA

Las fórmulas para la valoración de las proposiciones o el modo en que se valoran respecto a los criterios de adjudicación es el siguiente:



#### 1. Oferta económica: (máximo 50 puntos)

Puntuación de la oferta

$$P=[30 \times (B1/5\%)] + [15 \times (B2/5\%)] + [5 \times (B3/90\%)]$$

Siendo:

P= Puntuación a obtener por cada oferta

B1= Porcentaje de baja con respecto al importe de licitación de la oferta que se está valorando comprendida en el tramo 1, entre más del 0% y el 5%

B2= Porcentaje de baja con respecto al importe de licitación de la oferta que se está valorando comprendida en el tramo 2, entre más del 5% y el 10%

B3= Porcentaje de baja con respecto al importe de licitación de la oferta que se está valorando comprendida en el tramo 3, más del 10%

Primer tramo ( $0 \leq \text{Baja \%} \leq 5\%$ ), 6 puntos por cada 1% de baja porcentual respecto del precio de licitación hasta un máximo de 30 puntos.

Segundo tramo ( $5 < \text{Baja \%} \leq 10\%$ ), 3 puntos por cada 1% de baja porcentual adicional sobre el tramo anterior hasta un máximo de 15 puntos.

Tercer tramo ( $> 10\%$ ), 0,0556 puntos por cada 1% de baja porcentual adicional que supere el tramo anterior hasta un máximo de 5 puntos.

El importe a ofertar debe ser el precio de venta sin IVA.

Document signat electrònicament per: Carolina Bordoy Ferrer a data 16-07-2024 14:04:27 CEST.  
Francisco Javier Perello Cuart a data 19-07-2024 08:42:45 CEST.

Codi segur de verificació: NDY0MDA0fUjIdYmRoMU7KulJioWEh0voek3nnFMH5wRwo=

Verificació: <https://valida.ssiib.es/?authcode=NDY0MDA0fUjIdYmRoMU7KulJioWEh0voek3nnFMH5wRwo=>

<b>2. Criterios evaluables mediante fórmulas: (máx. 50 puntos)</b>
<b>2.1. Sonda lineal con 4 botones configurables para poder ajustar la imagen a través de la sonda sin necesidad de manipular el ecógrafo.</b>  Se otorgan 15 puntos a la oferta que lo incluya. En caso de que no se oferte, la valoración será de 0 puntos.
<b>2.2. Software que te permita visualizar el flujo sanguíneo y la hemodinámica en escala de grises y sin ser ángulo-dependiente para su visualización y detectar así mejor las micro-vascularizaciones existentes (Aportar documentación oficial).</b>  Se otorgan 5 puntos a la oferta que lo incluya. En caso de que no se oferte, la valoración será de 0 puntos
<b>2.3. Software que permita a partir de un cine loop con doppler color o power doppler cuantificar la cantidad de señal doppler a lo largo del tiempo en la muestra. Para ello se pueden marcar diferentes áreas de interés con formas y tamaños predefinidos o manuales. De esta forma se obtienen unos valores objetivos de la señal doppler a lo largo del tiempo como: ratio valor.</b>  Se otorgan 5 puntos a la oferta que lo incluya. En caso de que no se oferte, la valoración será de 0 puntos.
<b>2.4. Software que te permita importar una imagen de un estudio anterior y que en base a dicha imagen, el equipo te ajuste la imagen y el doppler color con los parámetros de la imagen de referencia de forma automática.</b>  Se otorgan 5 puntos a la oferta que lo incluya. En caso de que no se oferte, la valoración será de 0 puntos.
<b>2.5. Ampliación de garantía.</b>  Se valorará con 1 puntos cada año (no fracción) de garantía adicional, a “todo riesgo”, hasta un máximo de 5 puntos.
<b>2.6 Capacidad de profundidad de escaneo superior a 45.</b>  Se otorgan 5 puntos a la oferta que lo incluya. En caso de que no se oferte, la valoración será de 0 puntos.
<b>2.7 Ausencia de teclado alfanumérico físico.</b>  Se otorgan 2,5 puntos a la oferta que lo incluya. En caso de que no se oferte, la valoración será de 0 puntos.



Document signat electrònicament per:  
Carolina Bordoy Ferrer a data 16-07-2024 14:04:27 CEST.  
Francisco Javier Perello Cuart a data 19-07-2024 08:42:45 CEST.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: NDY0MDA0fUjIdYmRoMU7KulJioWEh0voek3nnFMH5wRwo=  
Verificació: <https://valida.ssiib.es/?authcode=NDY0MDA0fUjIdYmRoMU7KulJioWEh0voek3nnFMH5wRwo=>

**2.8 Frame rate superior a 3000 imágenes por segundo.**

Se otorgan 2,5 puntos a la oferta que lo incluya. En caso de que no se oferte, la valoración será de 0 puntos.

**2.9 Rango dinámico superior a 360 dB.**

Se otorgan 2,5 puntos a la oferta que lo incluya. En caso de que no se oferte, la valoración será de 0 puntos.

**2.10 Pantalla táctil de menú sin bordes para una fácil limpieza y desinfección puntos.**

Se otorgan 2,5 puntos a la oferta que lo incluya. En caso de que no se oferte, la valoración será de 0 puntos.



Document signat electrònicament per:  
Carolina Bordoy Ferrer a data 16-07-2024 14:04:27 CEST.  
Francisco Javier Perello Cuart a data 19-07-2024 08:42:45 CEST.

Codi segur de verificació: NDY0MDA0fUJidYmRoMU7KuLjioWEh00voek3nnFMH5wRwo=

Verificació: <https://valida.ssiib.es/?authcode=NDY0MDA0fUJidYmRoMU7KuLjioWEh00voek3nnFMH5wRwo=>

## Documentación relativa a los criterios de adjudicación:



- **Declaración responsable**, según el modelo del Anexo I.
- **Oferta económica**, según el modelo del Anexo II, para cada uno de los lotes.
- **Declaración responsable Art. 129 LCSP**, redactada según el modelo del Anexo III.
- **Compromiso de constitución de UTE**, solamente en caso de proceder constitución, redactada según el modelo del Anexo V.
- **Declaración de confidencialidad** de datos y documentos, solamente en caso de proceder confidencialidad, según el modelo del Anexo VI.
- **Encuesta de criterios de adjudicación cualitativos**, según el modelo del Anexo VIII y según el lote al que se licite.
- **Certificado de existencia de piezas de repuesto, de soporte técnico y fungibles de los equipos**, por un plazo de 10 años desde la firma del Acta de Recepción y Conformidad del contrato.
- **Documentación descriptiva del equipo**, que acredite la forma de cumplimiento de cada una de las prescripciones técnicas y criterios del mismo, según lo indicado en el apartado de Observaciones del Cuadro de características del contrato.
- **Encuesta de prescripciones técnicas**. Al objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección, los licitadores deberán expresar el cumplimiento de cada una de las características establecidas como mínimas en el PPT e indicar claramente aquellas que superen a los requerimientos mínimos, expresándolas en las mismas unidades utilizadas en el pliego. Deberá ser un documento redactado "ad hoc", ilustrado, que no superará las 10 páginas de extensión. Además, se indicará la referenciación exacta en la documentación del fabricante.

Document signat electrònicament per: Carolina Bordoy Ferrer a data 16-07-2024 14:04:27 CEST.  
Francisco Javier Perello Cuart a data 19-07-2024 08:42:45 CEST.

Codi segur de verificació: NDY0MDA0fUjIdYmRoMU7KulJioWEh00voek3nnFMH5wRwo=

Verificació: <https://valida.ssiib.es/?authcode=NDY0MDA0fUjIdYmRoMU7KulJioWEh00voek3nnFMH5wRwo=>

## Licitadores admitidos que han presentado oferta para el LOTE 2 - Ecógrafo Reumatología

1. Morant y Contri Médica, S.L, con NIF: B07795263, en adelante "Morant y Contri".



### La oferta presentada por el licitador es la siguiente para el Lote 2:

	Importe Oferta Económica
Morant y Contri Médica, S.L	34.066,39€

### Respecto a los criterios cualitativos del Lote 2:

Oferta cualitativa	Morant y Contri
2.1 Sonda lineal con botones configurables	SI
2.2 Visualización del flujo sanguíneo y la hemodinámica	SI
2.3 Cuantificación señal doppler	SI
2.4 Importar imagen de estudio anterior	SI
2.5 Ampliación de garantía	0
2.6 Profundidad de escaneo superior a 45	SI
2.7 Ausencia de teclado alfanumérico físico	SI
2.8 Frame rate superior a 3000 imágenes por segundo.	SI
2.9 Rango dinámico superior a 360 dB	SI
2.10 Pantalla táctil	SI

Document signat electrònicament per: Carolina Bordoy Ferrer a data 16-07-2024 14:04:27 CEST.  
Francisco Javier Perello Cuart a data 19-07-2024 08:42:45 CEST.

Codi segur de verificació: NDY0MDA0fUjIdYmRoMU7KuLjIoWEh0voek3nnFMH5wRwo=  
Verificació: <https://valida.ssiib.es/?authcode=NDY0MDA0fUjIdYmRoMU7KuLjIoWEh0voek3nnFMH5wRwo=>

Las puntuaciones provisionales son las siguientes para el Lote 2:

Oferta cualitativa	Morant y Contri
2.1 Sonda lineal con botones configurables	15
2.2 Visualización del flujo sanguíneo y la hemodinámica	5
2.3 Cuantificación señal doppler	5
2.4 Importar imagen de estudio anterior	5
2.5 Ampliación de garantía	0
2.6 Profundidad de escaneo superior a 45	5
2.7 Ausencia de teclado alfanumérico físico	2,5
2.8 Frame rate superior a 3000 imágenes por segundo.	2,5
2.9 Rango dinámico superior a 360 dB	2,5
2.10 Pantalla táctil	2,5
TOTAL	45



Document signat electrònicament per:  
Carolina Bordoy Ferrer a data 16-07-2024 14:04:27 CEST.  
Francisco Javier Perello Cuart a data 19-07-2024 08:42:45 CEST.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: NDY0MDA0fUjIdYmRoMU7KulJioWEh00voek3nnFMH5wRwo=  
Verificació: <https://valida.ssiib.es/?authcode=NDY0MDA0fUjIdYmRoMU7KulJioWEh00voek3nnFMH5wRwo=>

## Valoración del Lote 2:

### 1. Morant y Contri Médica, S.L



**No incumplimiento de las especificaciones técnicas:** según la documentación aportada por la empresa licitadora, a priori, la oferta cumple las especificaciones técnicas mínimas y la documentación técnica aportada tiene el contenido suficiente solicitado.

**Documentación que debe constar en la presentación de ofertas:** la documentación solicitada en la oferta es completa, ya que no falta ninguno de los documentos solicitados en el Cuadro C "Documentación relativa a los criterios de adjudicación".

**Criterios técnicos de adjudicación cualitativos evaluables mediante fórmula:** Los criterios de valoración cualitativos cuyo cumplimiento se alega en la oferta cumplen, a priori, los requisitos mínimos, y no contradicen lo ofrecido en el Encuesta de criterios de adjudicación.

### **Adjudicación:**

En virtud de lo anteriormente expuesto y una vez estudiadas las ofertas, este vocal promotor propone a la Mesa de contratación la adjudicación de la licitación de referencia a la única oferta válida, presentada por: Morant y Contri Médica, S.L para el Lote 2.

### **Conclusión:**

Se propone a la Mesa de contratación adjudicar el Lote 2 en favor de la empresa Morant y Contri Médica, S.L

El vocal promotor

Con el visto bueno de la  
Responsable de Reumatología

Xavier Perelló Quart

Carolina Bordoy Ferrer



## **Informe de comprobación de cumplimiento de prescripciones técnicas y de valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmula**

### **Hechos**

1. El día 8 de julio de 2024 se procede a la apertura y valoración provisional del "Sobre único: Documentación general y proposición" del expediente de referencia.
2. Al tratarse de un procedimiento que organiza la entrega de ofertas en un solo sobre y contiene criterios de adjudicación cualitativos de tipo técnico, procede su valoración provisional, posponiendo la definitiva al examen de la documentación presentada por las licitadoras por parte del vocal del órgano promotor, a quien se traslada dicha documentación a la espera de emisión de informe.
3. La Mesa de contratación del expediente de referencia solicita a este vocal promotor que valore las ofertas técnicas presentadas al concurso según los criterios de valoración indicados en el PPT y PCAP que rigen dicha licitación.

Los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmula, según el Cuadro de Criterios de Adjudicación del contrato del PCAP, son los siguientes:



### A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

#### LOTE 3. ECÓGRAFO ENDOCRINOLOGÍA

Los criterios que sirven de base para la adjudicación del presente contrato son:

Nº	Criterios evaluables mediante fórmula.	%
1	Oferta económica	50
2	Oferta técnica	50
2.1	Tecnología que permite la visualización directa del flujo hemodinámico en tiempo real. Debe detectar y representar el Modo B, el flujo sanguíneo en tiempo real con alta resolución y alto número de imágenes sin ser ángulo-dependiente para reforzar la sensibilidad y mejorar la visualización de microflujos y flujos de bajo nivel en vasos pequeños.	12
2.2	Ampliación plazo garantía	10
2.3	Profundidad de escaneo superior a 45	9
2.4	Frame rate superior a 3000 imágenes por segundo.	8
2.5	Pantalla táctil de menús sin bordes para una fácil limpieza y desinfección	6
2.6	Rango dinámico superior a 380 dB	5
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>



## B. FORMA DE EVALUAR LAS PROPOSICIONES

### LOTE 3. ECÓGRAFO ENDOCRINOLOGÍA

Las fórmulas para la valoración de las proposiciones o el modo en que se valoran respecto a los criterios de adjudicación es el siguiente:

#### 1. Oferta económica: (máximo 50 puntos)

Puntuación de la oferta

$$P=[30 \times (B1/5\%)] + [15 \times (B2/5\%)] + [5 \times (B3/90\%)]$$

Siendo:

P= Puntuación a obtener por cada oferta

B1= Porcentaje de baja con respecto al importe de licitación de la oferta que se está valorando comprendida en el tramo 1, entre más del 0% y el 5%

B2= Porcentaje de baja con respecto al importe de licitación de la oferta que se está valorando comprendida en el tramo 2, entre más del 5% y el 10%

B3= Porcentaje de baja con respecto al importe de licitación de la oferta que se está valorando comprendida en el tramo 3, más del 10%

Primer tramo ( $0 \leq \text{Baja \%} \leq 5\%$ ), 6 puntos por cada 1% de baja porcentual respecto del precio de licitación hasta un máximo de 30 puntos.

Segundo tramo ( $5 < \text{Baja \%} \leq 10\%$ ), 3 puntos por cada 1% de baja porcentual adicional sobre el tramo anterior hasta un máximo de 15 puntos.

Tercer tramo ( $> 10\%$ ), 0,0556 puntos por cada 1% de baja porcentual adicional que supere el tramo anterior hasta un máximo de 5 puntos.

El importe a ofertar debe ser el precio de venta sin IVA.

Document signat electrònicament per: Francisca Vich Sastre a data 25-07-2024 14:16:40 CEST.  
Francisco Javier Perello Cuart a data 25-07-2024 14:18:43 CEST.

Codi segur de verificació: NDcxNjA1fG8VY2emqjAT\_4HBZH2WRxTvw\_iE5UbRqA7zM=  
Verificació: [https://valida.ssiib.es/?authcode=NDcxNjA1fG8VY2emqjAT\\_4HBZH2WRxTvw\\_iE5UbRqA7zM=](https://valida.ssiib.es/?authcode=NDcxNjA1fG8VY2emqjAT_4HBZH2WRxTvw_iE5UbRqA7zM=)



<b>2. Criterios evaluables mediante fórmulas: (máx. 50 puntos)</b>
<b>2.1. Tecnología que permite la visualización directa del flujo hemodinámico en tiempo real. Debe detectar y representar el Modo B, el flujo sanguíneo en tiempo real con alta resolución y alto número de imágenes sin ser ángulo-dependiente para reforzar la sensibilidad y mejorar la visualización de microflujos y flujos de bajo nivel en vasos pequeños.</b>  Se otorgan 12 puntos a la oferta que lo incluya. En caso de que no se oferte, la valoración será de 0 puntos.
<b>2.2 Ampliación plazo de garantía</b>  Se otorgará 1 punto por cada año de garantía adicional que se ofrezca, hasta un máximo de 10 puntos.
<b>2.3 Profundidad de escaneo superior a 45 cm</b>  Se otorgan 9 puntos a la oferta que lo incluya. En caso de que no se oferte, la valoración será de 0 puntos.
<b>2.4 Frame rate superior a 3000 imágenes por segundo.</b>  Se otorgan 8 puntos a la oferta que lo incluya. En caso de que no se oferte, la valoración será de 0 puntos.
<b>2.5 Pantalla táctil de menús sin bordes para una fácil limpieza y desinfección</b>  Se otorgan 6 puntos a la oferta que lo incluya. En caso de que no se oferte, la valoración será de 0 puntos.
<b>2.6 Rango dinámico superior a 380 Db</b>  Se otorgan 5 puntos a la oferta que lo incluya. En caso de que no se oferte, la valoración será de 0 puntos.

Document signat electrònicament per: Francisca Vich Sastre a data 25-07-2024 14:16:40 CEST.  
Francisco Javier Perello Cuart a data 25-07-2024 14:18:43 CEST.

Codi segur de verificació: NDcxNjA1FG8VY2emqJjAT\_4HBZH2WRxTww\_IE5UbRqA7zM=  
Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=NDcxNjA1FG8VY2emqJjAT\_4HBZH2WRxTww\_IE5UbRqA7zM=



## Documentación relativa a los criterios de adjudicación:

- **Declaración responsable**, según el modelo del Anexo I.
- **Oferta económica**, según el modelo del Anexo II, para cada uno de los lotes.
- **Declaración responsable Art. 129 LCSP**, redactada según el modelo del Anexo III.
- **Compromiso de constitución de UTE**, solamente en caso de proceder constitución, redactada según el modelo del Anexo V.
- **Declaración de confidencialidad** de datos y documentos, solamente en caso de proceder confidencialidad, según el modelo del Anexo VI.
- **Encuesta de criterios de adjudicación cualitativos**, según el modelo del Anexo VIII y según el lote al que se licite.
- **Certificado de existencia de piezas de repuesto, de soporte técnico y fungibles de los equipos**, por un plazo de 10 años desde la firma del Acta de Recepción y Conformidad del contrato.
- **Documentación descriptiva del equipo**, que acredite la forma de cumplimiento de cada una de las prescripciones técnicas y criterios del mismo, según lo indicado en el apartado de Observaciones del Cuadro de características del contrato.
- **Encuesta de prescripciones técnicas**. Al objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección, los licitadores deberán expresar el cumplimiento de cada una de las características establecidas como mínimas en el PPT e indicar claramente aquellas que superen a los requerimientos mínimos, expresándolas en las mismas unidades utilizadas en el pliego. Deberá ser un documento redactado "ad hoc", ilustrado, que no superará las 10 páginas de extensión. Además, se indicará la referenciación exacta en la documentación del fabricante.

Document signat electrònicament per: Francisca Vich Sastre a data 25-07-2024 14:16:40 CEST.  
Francisco Javier Perello Cuart a data 25-07-2024 14:18:43 CEST.

Codi segur de verificació: NDcxNjA1fG8VY2emqJjAT\_4HBZH2WRxTww\_iE5UbRqA7zM=  
Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=NDcxNjA1fG8VY2emqJjAT\_4HBZH2WRxTww\_iE5UbRqA7zM=

## Licitadores admitidos que han presentado oferta para el LOTE 3 - Ecógrafo Endocrinología



1. Morant y Contri Médica, S.L, con NIF: B07795263, en adelante “Morant y Contri”.
2. Vinno Ultrasound, S.L, con NIF: B67064832, en adelante “Vinno”.

Las ofertas económicas presentadas por los licitadores para el Lote 3 son las siguientes:

	Oferta Económica
Morant y Contri	31.558,23€
Vinno	31.380,00€

Los criterios cualitativos presentados por los licitadores para el Lote 3 son los siguientes:

Oferta cualitativa	Morant y Contri	Vinno
2.1 Tecnología que permite la visualización directa del flujo hemodinámico en tiempo real	SI	SI
2.2 Ampliación plazo garantía	1	10
2.3 Profundidad de escaneo superior a 45	SI	SI
2.4 Frame rate superior a 3000 imágenes por segundo.	SI	SI
2.5 Pantalla táctil de menús sin bordes	SI	SI
2.6 Rango dinámico superior a 380 dB	SI	SI

Las puntuaciones provisionales para la oferta económica del Lote 3 son las siguientes:



	Oferta Económica
Morant y Contri	45,03
Vinno	45,06

Las puntuaciones provisionales para para los criterios cualitativos del Lote 3 son las siguientes:

Puntuaciones	Morant y Contri	Vinno
2.1 Tecnología que permite la visualización directa del flujo hemodinámico en tiempo real	12	12
2.2 Ampliación plazo garantía	1	10
2.3 Profundidad de escaneo superior a 45	9	9
2.4 Frame rate superior a 3000 imágenes por segundo.	8	8
2.5 Pantalla táctil de menús sin bordes	6	6
2.6 Rango dinámico superior a 380 dB	5	5
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>50</b>

Document signat electrònicament per: Francisca Vich Sastre a data 25-07-2024 14:16:40 CEST.  
Francisco Javier Perello Cuart a data 25-07-2024 14:18:43 CEST.

Codi segur de verificació: NDcxNjA1fG8VY2emqjAT\_4HBZH2WRxTww\_Ie5UbRqA7zM=  
Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=NDcxNjA1fG8VY2emqjAT\_4HBZH2WRxTww\_Ie5UbRqA7zM=



### Valoración del Lote 3:

#### 1. Morant y Contri Médica, S.L

**No incumplimiento de las especificaciones técnicas:** según la documentación aportada por la empresa licitadora, a priori, la oferta cumple las especificaciones técnicas mínimas y la documentación técnica aportada tiene el contenido suficiente solicitado.

**Documentación que debe constar en la presentación de ofertas:** la documentación solicitada en la oferta es completa, ya que no falta ninguno de los documentos solicitados en el Cuadro C "Documentación relativa a los criterios de adjudicación".

**Criterios técnicos de adjudicación cualitativos evaluables mediante fórmula:** Los criterios de valoración cualitativos cuyo cumplimiento se alega en la oferta cumplen, a priori, los requisitos mínimos, y no contradicen lo ofrecido en el Encuesta de criterios de adjudicación.

#### 2. Vinno Ultrasound, S.L

**Especificaciones técnicas:** según la documentación aportada por la empresa licitadora, a priori, la oferta no incumple las especificaciones técnicas mínimas, sin embargo, surgen algunas dudas respecto al correcto cumplimiento de los siguientes ítems:

-La sonda Convex ofertada por Vinno Ultrasound, S.L no viene suficientemente detallada en la documentación técnica.

-En relación a la elastografía cuantitativa, en la documentación técnica de Vinno Ultrasound, S.L se hace referencia a la representación mediante mapa de colores según elasticidad, pero no menciona nada acerca de la cuantificación del grado de dureza del tejido.

**Documentación que debe constar en la presentación de ofertas:** la documentación solicitada en la oferta es completa, ya que no falta ninguno de los documentos solicitados en el Cuadro C "Documentación relativa a los criterios de adjudicación".



### Criterios técnicos de adjudicación cualitativos evaluables mediante fórmula:

En relación al criterio cualitativo nº 2.1, se valora la tecnología que permite la visualización directa del flujo hemodinámico en tiempo real. Debe detectar y representar el Modo B, el flujo sanguíneo en tiempo real con alta resolución y alto número de imágenes sin ser ángulo dependiente. Según la documentación técnica aportada por la licitadora, el ecógrafo de Vinno Ultrasound, S,L no cumple dicho criterio.

### Puntuación y adjudicación

Los criterios cualitativos definitivos para el Lote 3 tras los cambios, serían los siguientes:

Oferta cualitativa	Morant y Contri	Vinno
2.1 Tecnología que permite la visualización directa del flujo hemodinámico en tiempo real	SI	NO
2.2 Ampliación plazo garantía	1	10
2.3 Profundidad de escaneo superior a 45	SI	SI
2.4 Frame rate superior a 3000 imágenes por segundo.	SI	SI
2.5 Pantalla táctil de menús sin bordes	SI	SI
2.6 Rango dinámico superior a 380 dB	SI	SI

Document signat electrònicament per: Francisca Vich Sastre a data 25-07-2024 14:16:40 CEST.  
Francisco Javier Perello Cuart a data 25-07-2024 14:18:43 CEST.

Codi segur de verificació: NDcxNjA1fG8VY2emqjJAT\_4HBZH2WRxTww\_iE5UbRqA7zM=  
Verificació: [https://valida.ssiib.es/?authcode=NDcxNjA1fG8VY2emqjJAT\\_4HBZH2WRxTww\\_iE5UbRqA7zM=](https://valida.ssiib.es/?authcode=NDcxNjA1fG8VY2emqjJAT_4HBZH2WRxTww_iE5UbRqA7zM=)

Las puntuaciones definitivas relativas a los criterios cualitativos para el Lote 3 serían las siguientes:



Puntuaciones	Morant y Contri	Vinno
2.1 Tecnología que permite la visualización directa del flujo hemodinámico en tiempo real	12	0
2.2 Ampliación plazo garantía	1	10
2.3 Profundidad de escaneo superior a 45	9	9
2.4 Frame rate superior a 3000 imágenes por segundo.	8	8
2.5 Pantalla táctil de menús sin bordes	6	6
2.6 Rango dinámico superior a 380 dB	5	5
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>38</b>

Los totales resultantes de la suma de todos los criterios serían los siguientes:

	Puntuación total
Morant y Contri	86,03
Vinno	83,06

En virtud de lo anteriormente expuesto y una vez estudiadas las ofertas, este vocal promotor propone a la Mesa de contratación la adjudicación de la licitación de referencia a la oferta mejor valorada, presentada por Morant & Contri.

## Conclusión:

Se propone a la Mesa de contratación adjudicar el Lote 3 en favor de la empresa Morant & Contri.



El vocal promotor

Con el visto bueno del  
Responsable de Endocrinología

Xavier Perelló Cuart

Francisca Vich Sastre

**Document signat electrònicament per:** Francisca Vich Sastre a data 25-07-2024 14:16:40 CEST.  
Francisco Javier Perello Cuart a data 25-07-2024 14:18:43 CEST.

**Codi segur de verificació:** NDcxNjA1fG8VY2emqJjAT\_4HBZH2WRxTvw\_iE5UbRqA7zM=  
**Verificació:** [https://valida.ssiib.es/?authcode=NDcxNjA1fG8VY2emqJjAT\\_4HBZH2WRxTvw\\_iE5UbRqA7zM=](https://valida.ssiib.es/?authcode=NDcxNjA1fG8VY2emqJjAT_4HBZH2WRxTvw_iE5UbRqA7zM=)